

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 14 de diciembre de 2002, a las diez horas, en el edificio de Servicios Comunes del Complejo de la Moncloa (avenida Puerta de Hierro,

sin número, Madrid), para la realización del ejercicio de que consta el proceso.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 2002), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

## ANEXO I

### Relación de aspirantes excluidos

Solicitante	DNI	Plaza. Centro directivo	Causas de exclusión
Álvarez Nicolás, Javier .....	12.381.531	Operario de Servicios Generales.	09
Concha Álvarez, María Josefa .....	2.207.507	Operario de Servicios Generales.	09
Gil Ramos, Mario Alberto .....	50.223.910	Operario de Servicios Generales.	09

Descripción de las causas de exclusión: 09. No aporta el documento nacional de identidad.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**22103** *ORDEN SCO/2866/2002, de 28 de octubre, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer tres plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Operario de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Sanidad y Consumo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto 4.1 de las bases de convocatoria de las pruebas selectivas convocadas por Orden SCO/2416/2002, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), para cubrir tres plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Operario de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Sanidad y Consumo,

Este Ministerio dispone:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que se encuentra expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Instituto de Salud de Gestión Sanitaria, en la Dirección General de la Función Pública, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Manifiestar la no existencia de aspirantes excluidos a las referidas pruebas.

Tercero.—Los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva, de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el día 14 de diciembre de 2002, a las diez horas, en la Sala de la Junta de Personal de este Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite, de forma fehaciente, su personalidad.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 14 de octubre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**22104** *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para cubrir 80 plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Convocado concurso para cubrir 80 plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala 5403-Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de fecha 9 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 224, del 18), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia la base 4.1 de la convocatoria,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la Sede Central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117), en los centros e institutos del organismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid). Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: [www.csic.es](http://www.csic.es) (concursos y oposiciones).

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.